

**ÁREAS ESPECIALES.**

**ZONA A.R.1.  
RESTRICCIÓN DE LOS PUERTOS AÉREOS**

<b>USOS PERMITIDOS</b>				
Vivienda				
Industria y Almacenamiento Inofensivo y No Fumígeno				
Equipamiento, con la excepción de los indicados en usos excluidos				
<b>USOS EXCLUIDOS</b>				
	Tipo	Escala		
		Regional - Interurbana	Comunal	Vecinal
Equipamiento	Salud	Hospitales, Clínicas	Clínicas, Postas. Cementerios, Plantas y Botaderos de Basuras	Dispensarios, Consultorios
	Educación	Universidades	Liceos, Academias, Institutos, Colegios	Escuelas Básicas, Jardines Infantiles, Parvularios
	Seguridad	Bases Militares, Cuarteles, Cárceles	Comisaría, Tenencias, Bomberos	Retenes
	Culto	Catedrales, Templos, Santuarios	Templos, Parroquias	
	Cultura	Museos, Bibliotecas, Salas de Concierto, Teatros, Auditoriums, Zoológicos, Jardines Botánicos	Bibliotecas, Salas de Concierto, Auditoriums, Teatros, Salas de Cultura	
	Organización Comunitaria		Juntas de Vecinos	Juntas de Vecinos
	Áreas Verdes	Parques Nacionales, Santuarios de la Naturaleza, Grandes Parques	Parques, Plazas	
	Deportes	Grandes Estadios, Canchas, Centros Deportivos, Medialunas, Coliseos	Estadios, Canchas, Piscinas, Centros Deportivos, Gimnasios	
	Esparcimiento	Hípódromos, Circos, Clubes Sociales, Parques de Entretenimientos, Zonas de Picnic, Hoteles, Moteles, Casinos	Teatros, Cines, Clubes Sociales, Discotecas, Restaurantes, Quintas de Recreo, Hostelerías, Moteles, Hospederías, Residenciales	
	Comercio Minorista	Centros Comerciales, Supermercados, Grandes Tiendas, Terminales de Distribución	Centros Comerciales, Mercados, Supermercados, Ferias Libres, Locales Comerciales, Servicingentros, Playas y Edificios de Estacionamiento	Locales Comerciales, Ferias Libres, Playas de Estacionamiento
Servicios Públicos	Ministerios, Intendencias, Cortes de Justicia, Servicios de Utilidad Pública, Servicios de Administración Pública	Municipios, Juzgados, Correos, Telégrafos, Servicios de Utilidad Pública	Correos	
Servicios Profesionales	Oficinas en General, Bancos	Oficinas en General, Bancos		
Servicios Artesanales		Garages, Talleres	Lavanderías, Peluquerías, Gasfiterías, Costurerías y Modas, Jardines de Plantas, Talleres Pequeños	
Transporte		Terminales Rodoviarios, Terminales Agropecuarios, Terminales Pesqueros		
Industria y Almacenamiento Molesto y Peligroso				

<b>CONDICIONES DE SUBDIVISION PREDIAL Y DE EDIFICACION</b>										
	Superficie Predial Mínima	Frente Predial Mínimo	Ocupación Máxima de Suelo	Coficiente Máximo de Construct.	Densidad	Sistema de Agrupamiento	Rasantes y Distancia- miento	Altura Máxima de Edificación	Antejardín Mínimo	Estaciona- mientos
Para Vivienda	800 m2	20 m	20%	0.40	80 hab/há	Aislado	Según Art. 479 O.G.C. y U.	8 m	5 m	Según Art. 17 Presente Ordenanza
Para Industria	1.500 m2	25 m	60%	1.20	---	Aislado	Rasantes: Según Art. 479 O.G.C. y U. Distanc.: Según Art. 14 Pte. Ordenanza	6 m	5 m	Según Art. 17 Presente Ordenanza
Para Equipamiento Escala Vecinal	1.500 m2	25 m	60%	1.20	----	Aislado	Según Art. 479 O.G.C. y U.	6 m	5 m	Según Art. 17 Presente Ordenanza